



CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
QUINTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAIRA MELISA GUERRA PULIDO CONSEJERA ELECTORAL
C. CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ CONSEJERA ELECTORAL	C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL
C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. ENRIQUE NIETO FRANZONI REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO	C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA: PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA “CISCO WEBEX”, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14, PÁRRAFOS PRIMERO, TERCERO, SEXTO, SÉPTIMO Y APARTADO A) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABA DE MANERA VIRTUAL LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ, ASÍ COMO DE MANERA PRESENCIAL, EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL, LAS CONSEJERAS Y CONSEJERO

ELECTORALES ERIKA ESTRADA RUIZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ, MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, SONIA PÉREZ PÉREZ Y CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA; DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, PROPIETARIO); REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO); DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL, PROPIETARIA); MORENA (C. CARLOS Yael VÁZQUEZ MÉNDEZ, PROPIETARIO); LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN I Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR: -----

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE SEIS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS DOS MIL VEINTICINCO Y DOS MIL VEINTISÉIS: -----

1.1. DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA, DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO; -----

1.2. SÉPTIMA URGENTE, DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO; --

1.3. PRIMERA EXTRAORDINARIA, DEL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS; ----

1.4. PRIMERA URGENTE, DEL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS; -----

1.5. SEGUNDA URGENTE, DEL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, Y -----

1.6. TERCERA URGENTE, DEL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----

2. INFORMES DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS AUXILIARES Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL: -----

2.1. COMISIONES PERMANENTES, CUARTO TRIMESTRE: -----

2.1.1. ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN;	-----
2.1.2. GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA;	-----
2.1.3. ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA;	-----
2.1.4. NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA;	-----
2.1.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN;	-----
2.1.6. SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y	-----
2.1.7. QUEJAS.	-----
2.2. COMITÉS:	-----
2.2.1. TRANSPARENCIA, CUARTO TRIMESTRE;	-----
2.2.2. TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (COTECIAD):	-----
2.2.2.1. DE ACTIVIDADES, ANUAL;	-----
2.2.2.2. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DOS MIL VEINTICINCO, (PADA), Y	-----
2.2.2.3. DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.	-----
2.3. DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS GENERALES, INSTITUCIONALES Y ESPECÍFICOS, CUARTO TRIMESTRE:	-----
2.3.1. VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS;	-----
2.3.2. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES;	-----
2.3.3. EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA;	-----
2.3.4. EDITORIAL;	-----
2.3.5. DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA;	-----
2.3.6. ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA;	-----
2.3.7. EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;	-----
2.3.8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA;	-----
2.3.9. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA;	-----
2.3.10. CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y	-----
2.3.11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	-----
2.4. CONTRALORÍA INTERNA, CUARTO TRIMESTRE.	-----
2.5. SECRETARÍA EJECUTIVA, CUARTO TRIMESTRE:	-----
2.5.1. DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y	-----
2.5.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	-----

3. PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y CALENDARIO DE SESIONES DOS MIL VEINTISÉIS, DE LAS COMISIONES PERMANENTES: -----

3.1. ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN; -----

3.2. GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA; -----

3.3. ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----

3.4. NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; -----

3.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; -----

3.6. SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y -----

3.7. QUEJAS. -----

4. INFORME QUE PRESENTA LA JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DOS MIL VEINTITRÉS - DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

5. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES AL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----

6. INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO DOS MIL VEINTISÉIS – DOS MIL VEINTINUEVE. -----

7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME ANUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

8. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITE EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON LA CLAVE IECM-SCG/PO/033/2025. -----

9. ASUNTOS GENERALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, NOMINAL A LA ASISTENTE DE MANERA VIRTUAL Y ECONÓMICA A LAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, NOMINAL A LA ASISTENTE DE MANERA VIRTUAL Y ECONÓMICA A LAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE SEIS PROYECTOS DE ACTA DE LAS SIGUIENTES SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS DOS MIL VEINTICINCO Y DOS MIL VEINTISÉIS:

1.1. DÉCIMA SEGUNDA ORDINARIA, DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO; -----

1.2. SÉPTIMA URGENTE, DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO; --

1.3. PRIMERA EXTRAORDINARIA, DEL NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS; ----

1.4. PRIMERA URGENTE, DEL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS; -----

1.5. SEGUNDA URGENTE, DEL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, Y -----

1.6. TERCERA URGENTE, DEL VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL MAIRA MELISA GUERRA PULIDO, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, NOMINAL A LA ASISTENTE DE MANERA VIRTUAL Y ECONÓMICA A LAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTA MENCIONADOS, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FORMA A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA A LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS AUXILIARES Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL: -----
- 2.1. COMISIONES PERMANENTES, CUARTO TRIMESTRE: -----
- 2.1.1. ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN; -----
- 2.1.2. GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA; -----
- 2.1.3. ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----
- 2.1.4. NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; -----
- 2.1.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; -----
- 2.1.6. SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y -----
- 2.1.7. QUEJAS. -----
- 2.2. COMITÉS: -----
- 2.2.1. TRANSPARENCIA, CUARTO TRIMESTRE; -----
- 2.2.2. TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (COTECIAD): -----
- 2.2.2.1. DE ACTIVIDADES, ANUAL; -----
- 2.2.2.2. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DOS MIL VEINTICINCO, (PADA), Y -----
- 2.2.2.3. DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO. -----
- 2.3. DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS GENERALES, INSTITUCIONALES Y ESPECÍFICOS, CUARTO TRIMESTRE: -----
- 2.3.1. VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; -----
- 2.3.2. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES; -----
- 2.3.3. EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----
- 2.3.4. EDITORIAL; -----
- 2.3.5. DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA; -----
- 2.3.6. ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----
- 2.3.7. EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
- 2.3.8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
- 2.3.9. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; -----
- 2.3.10. CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, ASESORÍA Y COMUNICACIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL, Y-----

2.3.11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----

2.4. CONTRALORÍA INTERNA, CUARTO TRIMESTRE. -----

2.5. SECRETARÍA EJECUTIVA, CUARTO TRIMESTRE: -----

2.5.1. DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y -----

2.5.2. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LOS INFORMES MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS.-----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y CALENDARIO DE SESIONES DOS MIL VEINTISÉIS, DE LAS COMISIONES PERMANENTES: -----

3.1. ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN; -----

3.2. GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA; -----

3.3. ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----

3.4. NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; -----

3.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN; -----

3.6. SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, Y -----

3.7. QUEJAS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL LA PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES.-----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DOS MIL VEINTITRÉS - DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI

ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES AL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIÓ DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ LA ACTUALIZACIÓN DEL INFORME, LA CUAL FUE CIRCULADA DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----.

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO DOS MIL VEINTISÉIS – DOS MIL VEINTINUEVE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ** SEÑALÓ LO SIGUIENTE: “QUIERO EXTERNAR ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE ESTE PUNTO, YA QUE SE TRATA DEL INFORME FINAL CON EL QUE SE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL PERÍODO DOS MIL VEINTISÉIS – DOS MIL VEINTINUEVE. -----

HACE APENAS DOS SEMANAS, ESTE CONSEJO GENERAL APROBÓ DICHO PLAN Y, COMO SE COMENTÓ EN AQUELLA OCASIÓN QUE CELEBRAMOS EL PASADO QUINCE DE ENERO, CONTAR CON EL PLAN GENERAL PARA EL TRIENIO DOS MIL VEINTISÉIS – DOS MIL VEINTINUEVE REPRESENTÓ UN TRABAJO INTENSO QUE FUE PLANIFICADO DE MANERA MUY PRECISA DESDE LA COMISIÓN PROVISIONAL, DONDE NO SOLO

HUBO QUE SUPERAR LA VARIABLE DEL POCO TIEMPO CON EL QUE DISPONÍAMOS, SINO QUE, ADEMÁS, HABÍA QUE HACERLO CUANDO CORRÍA DE MANERA PARALELA LA ORGANIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO EL DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL VEINTICINCO. -----

HABER ADOPTADO UNA METODOLOGÍA BASADA EN EL TRABAJO COLABORATIVO Y PROSPECTIVO FUE UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA CONCRETAR EL PLAN, ADEMÁS DE CONTAR CON EL APOYO Y CONOCIMIENTO DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, PERO, SOBRE TODO, CONTAR CON EL CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO Y DIRECTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE NUTRIERON LAS DISCUSIONES, PARTICULARMENTE EN LOS COMPONENTES DE DIAGNÓSTICO Y PROSPECTIVA ESTRATÉGICA, QUE HOY FORMAN PARTE ESENCIAL DE SU CONTENIDO. -----

GRACIAS A TODAS Y TODOS QUIENES NOS APOYARON Y COLABORARON EN TODOS ESTOS TRABAJOS; GRACIAS A ESA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL Y AL ESPÍRITU SÓLIDO DE TRABAJO EN EQUIPO QUE CARACTERIZA A ESTE INSTITUTO ELECTORAL, HOY PODEMOS SENTIRNOS ORGULLOSOS Y SATISFECHOS CON EL RESULTADO ALCANZADO Y NO ME REFIERO ÚNICAMENTE AL VALOR QUE TIENE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, SOBRE TODO, SINO PORQUE EJERCICIOS DE ESTA NATURALEZA ABREN LA OPORTUNIDAD DE ACERCARNOS UNOS A OTROS Y CONVERGER NUEVAMENTE CON FUERZA RENOVADA PARA CUMPLIR CON NUESTRO DEBER CONSTITUCIONAL.-----

AGRADEZCO A ESTE CONSEJO GENERAL POR LA CONFIANZA DEPOSITADA EN QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN PROVISIONAL Y POR SU ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE EN LOS TRABAJOS REALIZADOS.-----

FINALMENTE, DESEO RECONOCER A LA CONSEJERA ELECTORAL CECILIA AÍDA HERNÁNDEZ CRUZ POR LA DILIGENTE CONDUCCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA MENCIONADA COMISIÓN PROVISIONAL, AL CONSEJERO ELECTORAL ERNESTO RAMOS MEGA POR SUS VALIOSAS APORTACIONES Y, POR SUPUESTO, A MI PROPIO EQUIPO DE TRABAJO, PORQUE FUE NECESARIO REDOBLAR ESFUERZOS. -----

DE MANERA MUY ESPECIAL, AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA MULTICITADA COMISIÓN PROVISIONAL, LICENCIADO CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ, SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y A SU EQUIPO DE COLABORADORES”.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE

MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME ANUAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** INDICÓ LO SIGUIENTE: *“ME REFIERO DE MANERA GENERAL A ESTE INFORME QUE SE PRESENTA, YA QUE CON ESTE ACUERDO Y SU ANEXO ESTE INSTITUTO ELECTORAL CUMPLE CON LA LEY Y CONTRIBUYE AL EJERCICIO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE DE LA FUNCIÓN ELECTORAL.* -----

RESALTO QUE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RESULTAN FUNDAMENTALES PARA UNA CIUDADANÍA INTERESADA EN HACER VALER SU VOZ Y EXIGIR A SUS AUTORIDADES EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, Y QUISIERA DESTACAR ALGUNOS DATOS DE ESTE INFORME QUE A MI JUICIO REFLEJAN EL ACTUAR EFICAZ Y TRANSPARENTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. -----

DURANTE ESTE EJERCICIO QUE SE INFORMA, SE ATENDIERON UN TOTAL DE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, Y ENTRE LOS ASUNTOS SOBRE LOS QUE MÁS CONSULTA LA CIUDADANÍA, SE ENCUENTRAN AQUELLOS RELACIONADOS CON INFORMACIÓN TÉCNICA, PRESUPUESTAL O ADMINISTRATIVA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, QUE REPRESENTAN EL TREINTA Y CUATRO POR CIENTO DEL TOTAL DE SOLICITUDES. -----

LAS SOLICITUDES RELATIVAS AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, A LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REPRESENTAN UN VEINTISIETE POR CIENTO. -----

ALGUNAS DE LAS PREGUNTAS MÁS RECURRENTE EN ESTA TEMÁTICA SE RELACIONARON CON EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. QUÉ ES LO QUE ESTÁ PREGUNTANDO LA CIUDADANÍA: CUÁLES HAN SIDO LOS PROYECTOS GANADORES; DUDAS SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN; CÓMO IMPUGNAR ALGÚN PROYECTO CON EL QUE NO SE ESTÁ DE ACUERDO; LAS FECHAS PARA LAS ASAMBLEAS DE DELIBERACIÓN O DE DIAGNÓSTICO. -----

ESTO REFLEJA QUE, POR MEDIO DEL EJERCICIO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN, LA CIUDADANÍA COMPLEMENTA SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES Y FORJA UN VÍNCULO MUY PODEROSO PARA LAS Y LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD, PERO TAMBIÉN REFLEJA LO QUE YA HEMOS ESTADO COMENTANDO EN DIFERENTES OCASIONES SOBRE LA INQUIETUD DE LA CIUDADANÍA SOBRE CÓMO SE EJECUTAN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE HAN PRESENTADO SON SOBRE UNIDADES TERRITORIALES ESPECÍFICAS. -----

DESTACO QUE CADA AÑO SE BUSCA ATENDER CON MAYOR EFICACIA LAS SOLICITUDES PRESENTADAS, YA QUE EL PROMEDIO DE DÍAS PARA SU ATENCIÓN ESTE AÑO FUE DE CINCO PUNTO NUEVE DÍAS, MIENTRAS QUE EN DOS MIL VEINTICUATRO FUE DE SEIS PUNTO OCHO.-----

EN ESTE SENTIDO, QUISIERA AGRADECER EL TRABAJO COMPROMETIDO REALIZADO POR LA OFICINA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS PERSONALES Y ARCHIVO, ASÍ COMO POR LAS DISTINTAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL, QUE PERMITIERON ATENDER CON AGILIDAD Y OPORTUNIDAD LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA CIUDADANÍA. -----

CUANDO UNA PERSONA SOLICITANTE REQUIERE INFORMACIÓN QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL NO PUEDE SER ENTREGADA, YA SEA POR TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL O POR ACTUALIZARSE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE RESERVA, CORRESPONDE AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DECLARAR O NO LA PROCEDENCIA DE SU ENTREGA. -----

DURANTE EL AÑO QUE SE INFORMA, EL COMITÉ ANTES SEÑALADO DETERMINÓ ÚNICAMENTE EN CINCO CASOS QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA NO PODÍA PROPORCIONARSE: EN CUATRO CASOS PORQUE SE TRATABA DE INFORMACIÓN RESERVADA Y EN UN CASO POR TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

CABE SEÑALAR QUE NINGUNA DE ESTAS DETERMINACIONES DICTADAS POR EL COMITÉ FUE MATERIA DE UN RECURSO DE REVISIÓN. -----

PERO, QUÉ SUCEDE CUANDO LAS PERSONAS NO ESTÁN DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE SE LES ENTREGA. EN ESTE SENTIDO, TIENEN LA OPORTUNIDAD DE INCONFORMARSE Y, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO, EL NÚMERO DE RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN CONTRA DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR ESTE INSTITUTO ELECTORAL, SE REDUJO EN UN CINCUENTA POR CIENTO AL PRESENTARSE, ÚNICAMENTE, CATORCE RECURSOS FRENTE A LOS TREINTA Y UNO QUE SE REGISTRARON EN EL EJERCICIO ANTERIOR. ESTOS CATORCE RECURSOS REPRESENTAN EL UNO PUNTO VEINTIDÓS POR CIENTO DEL TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS. -----

DE LOS CATORCE RECURSOS INTERPUESTOS, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÚNICAMENTE REVOCÓ DOS, MODIFICÓ UNA RESPUESTA Y SOBRESEYÓ NUEVE, CONFIRMANDO DOS.-----

QUIERO APROVECHAR PARA RECONOCER EL ESFUERZO Y EL TRABAJO DE LAS PERSONAS ENLACES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, QUIENES TIENEN A SU CARGO VIGILAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES, PRIVILEGIANDO EN TODO MOMENTO LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD, EL PRINCIPIO PRO-PERSONA, LOS

PRINCIPIOS DE CERTEZA Y EFICACIA QUE RIGE NUESTRO ACTUAR Y EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN.-----

FINALMENTE, QUISIERA RECORDAR QUE NOS ENCONTRAMOS INMERSOS EN UN PROCESO DE CAMBIO EN LA MANERA EN QUE LAS AUTORIDADES DEBEMOS GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, DERIVADO DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES APROBADAS EN DOS MIL VEINTICINCO, Y EN ESTE CONTEXTO SERÁ EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUIEN DEBA APROBAR LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA QUE NOS OBLIGARÁ COMO SUJETO OBLIGADO A ADECUAR NUESTRA NORMATIVA INTERNA PARA CONTINUAR OFRECIENDO A LA CIUDADANÍA LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD.-----

EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, Y UNA VEZ QUE EL PODER LEGISLATIVO EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO DETERMINE CUÁLES VAN A SER LAS REGLAS ESPECÍFICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS CAMBIOS, EL CONSEJO GENERAL SE ABOCARÁ A REALIZAR LAS ADECUACIONES NORMATIVAS Y, EN SU CASO, ESTRUCTURALES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA HACER EFECTIVA LA REFORMA QUE IMPLEMENTA EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, NOMINAL A LA ASISTENTE DE MANERA VIRTUAL Y ECONÓMICA A LAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** COMUNICÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE EMITE EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADO CON LA CLAVE IECM-SCG/PO/033/2025. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** SEÑALÓ LO SIGUIENTE: “EN ESTE PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR QUE SE PRESENTA, LA CONDUCTA QUE SE ANALIZA ES CONCRETA Y ESTÁ ACOTADA A LA DIFUSIÓN EXTEMPORÁNEA DE PROPAGANDA RELATIVA AL PRIMER INFORME DE LABORES DE UNA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA.-----

QUISIERA SUBRAYAR DESDE UN INICIO QUE NO ESTAMOS FRENTE A UN ANÁLISIS SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME DE LABORES, NI SOBRE EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS, NI TAMPOCO SOBRE UNA PROMOCIÓN PERSONALIZADA. -----

EL ESTUDIO, EN ESTE CASO, SE LIMITA DE UNA MANERA ESTRICTA A VERIFICAR SI SE RESPETARON LAS REGLAS QUE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY PREVEN PARA LA DIFUSIÓN DE LOS INFORMES DE LABORES. ESTAS REGLAS TIENEN UN OBJETIVO MUY CLARO PARA LA CIUDAD; ESTAS REGLAS PARA EL INFORME DE LABORES BUSCAN GARANTIZAR QUE LA CIUDADANÍA TENGA DE CONOCIMIENTO QUE LOS INFORMES SEAN EJERCICIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y NO UN MECANISMO DE POSICIONAMIENTO INDEBIDO EN EL ESPACIO PÚBLICO Y, EN ESTE SENTIDO, LA NORMATIVA PREVÉ DOS LÍMITES QUE SON OBJETIVOS Y VERIFICABLES, CONSISTENTES EN LA TEMPORALIDAD Y LA TERRITORIALIDAD DE SU DIFUSIÓN. ----

EL LÍMITE DE TEMPORALIDAD ESTABLECE CUÁNDO PUEDE DIFUNDIRSE UN INFORME DE LABORES. -----

LA REGLA SEÑALA LO SIGUIENTE: LA DIFUSIÓN SOLO PUEDE REALIZARSE DENTRO DE UN PERIODO LEGALMENTE ACOTADO QUE COMPRENDE SIETE DÍAS PREVIOS Y CINCO DÍAS POSTERIORES A LA FECHA EN QUE EL INFORME SE RINDE ANTE LA CIUDADANÍA, Y ESTE PUNTO ES RELEVANTE EXPLICARLO CON CLARIDAD, PORQUE LA LEY TOMA COMO REFERENCIA LA ENTREGA ADMINISTRATIVA DEL INFORME ANTE UN ÓRGANO INTERNO Y TAMBIÉN EL ACTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PORQUE ESE ES EL EVENTO QUE TIENE IMPACTO EN EL ESPACIO PÚBLICO Y EN LA PERCEPCIÓN CIUDADANA. -----

LA FINALIDAD DE ESTE LÍMITE ES EVITAR VENTAJAS INDEBIDAS Y PRESERVAR EL CARÁCTER ESTRICAMENTE INFORMATIVO DEL INFORME, POR ELLO, LA INFRACCIÓN SE ACTUALIZA, INCLUSO, CUANDO LA DIFUSIÓN SE REALIZA UN SOLO DÍA ANTES O DESPUÉS DEL PLAZO ESTABLECIDO, YA QUE LA NORMA NO PREVÉ MÁRGENES DE TOLERANCIA NI EXCEPCIONES. -----

POR SU PARTE, EL LÍMITE DE TERRITORIALIDAD DEFINE DÓNDE PUEDE DIFUNDIRSE EL INFORME Y EXIGE QUE LA PROPAGANDA SE UBIQUE EXCLUSIVAMENTE DENTRO DEL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA. -----

EN EL CASO CONCRETO, QUEDÓ ACREDITADO, TAL COMO SE PRECISA EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, QUE EL INFORME DE LABORES SE RINDIÓ ANTE LA CIUDADANÍA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE. -----

A PARTIR DE ESA FECHA, LA LEY PERMITE LA DIFUSIÓN ÚNICAMENTE DENTRO DEL PERIODO QUE YA HE REFERIDO; SIN EMBARGO, DE LAS DILIGENCIAS PRACTICADAS POR LA OFICIALÍA ELECTORAL, SE CONSTATÓ QUE LA PROPAGANDA COMENZÓ A DIFUNDIRSE ANTES DEL INICIO DE ESE PERIODO PERMITIDO, POR LO MENOS DOS DÍAS ANTES; ES DECIR, LA DIFUSIÓN SE REALIZÓ CUANDO LEGALMENTE AÚN NO

PODÍA LLEVARSE A CABO Y DE LAS CONSTANCIAS QUE REALIZÓ LA OFICIALÍA ELECTORAL SE ENCONTRÓ, PROPAGANDA EN SEIS UBICACIONES.-----
SE ENCONTRARON SIETE LONAS Y DOSCIENTOS CINCUENTA CARTELES EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.-----
ASÍ, LA CONDUCTA INFRACTORA NO RADICA EN EL CONTENIDO DEL INFORME NI EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, SINO, EXCLUSIVAMENTE, EN LA INOBSERVANCIA DE LA TEMPORALIDAD LEGAL PREVISTA PARA SU DIFUSIÓN. -----
EN OTRAS PALABRAS, EL INFORME SE DIFUNDIÓ FUERA DEL TIEMPO QUE LA LEY AUTORIZA; ES LO QUE SE ESTÁ ANALIZANDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, CON ELEMENTOS OBJETIVOS, CITANDO AHÍ CUÁLES SON LAS FECHAS PRECISAS DE LA DIFUSIÓN Y TAMBIÉN LOS ELEMENTOS OBJETIVOS QUE TENEMOS A PARTIR DE LAS ACTAS QUE SE DESPRENDEN DEL EXPEDIENTE REALIZADAS POR LA OFICIALÍA ELECTORAL EN DONDE SE ENCONTRÓ LA PROPAGANDA.-----
POR ESTAS RAZONES, ACOMPAÑARÍA EL SENTIDO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, EN EL QUE SE TIENE POR ACREDITADA LA INFRACCIÓN CONSISTENTE EN LA VULNERACIÓN A LAS REGLAS DE DIFUSIÓN DEL INFORME DE LABORES Y, ATENDIENDO A LA NATURALEZA ADMINISTRATIVA DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, SE ESTÁ PROPONIENDO DAR VISTA A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DETERMINE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA”.-----
FINALMENTE, SEÑALÓ QUE, EN ESE TIPO DE ASUNTOS, CUANDO SE TRATA DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, EL INSTITUTO ELECTORAL SE HACE CARGO DE LA TRAMITACIÓN, ANALIZA SI HAY UNA RESPONSABILIDAD, PERO NO IMPONE UNA SANCIÓN, SINO QUE DA VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO CON EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA.-----
INDICÓ QUE, EN ESE CASO, SE TRATABA DE UNA DIPUTADA LOCAL; POR LO TANTO, SE ESTABA DANDO VISTA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SERÁ SU ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE DETERMINE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE POR ESE TIPO DE INFRACCIÓN.-----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, NOMINAL A LA ASISTENTE DE MANERA VIRTUAL Y ECONÓMICA A LAS PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A ASUNTOS GENERALES. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN DESEABA INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO PARTICULAR. -----
- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES** INSCRIBIÓ EL ASUNTO: *“POSICIONAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL MARCO DEL VEINTISIETE ANIVERSARIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”*. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO PARTICULAR; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL ÚNICO ASUNTO LISTADO EN ASUNTOS GENERALES. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA CON EL ASUNTO: *“POSICIONAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL MARCO DEL VEINTISIETE ANIVERSARIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”*. INSCRITO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL ÚNICO TEMA LISTADO EN ASUNTOS GENERALES. -----
- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES** SEÑALÓ LO SIGUIENTE: *“QUIERO APROVECHAR ESTA OCASIÓN PARA EXPRESAR A NOMBRE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL UNA FELICITACIÓN POR LOS PRIMEROS VEINTISIETE AÑOS DE VIDA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SON CASI TRES DÉCADAS DE TRABAJO CONSTANTE POR LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA DE NUESTRA CAPITAL. ES ESTE INSTITUTO ELECTORAL LA PUNTA DE LANZA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN FEDERALISMO ELECTORAL QUE HOY EN DÍA SE ENCUENTRA BAJO ESCRUTINIO.* -----
EL RETO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES EN NUESTRA SOCAVADA DEMOCRACIA ES GRANDE, PUES, EN GRAN MEDIDA, ES DE USTEDES Y, SI ME PERMITEN, DE NOSOTROS, DEFENDER EL MODELO DE ELECCIONES VIGENTE EN NUESTRO PAÍS, PARA QUE SE VAYA PERFECCIONANDO CON CADA PROCESO ELECTORAL. -----

NO DEBEMOS PERDER NUESTRA AUTONOMÍA DENTRO DEL PACTO FEDERAL, SINO QUE, POR EL CONTRARIO, EL APRENDIZAJE ADQUIRIDO DEBE SERVIR PARA LLEVAR A CABO PROCESOS ELECTORALES CADA VEZ MÁS CONFIABLES. -----

UNA DESMEDIDA ACUMULACIÓN DE PODER, EN CONJUNTO CON UNA VISIÓN CENTRALISTA, EN NADA ABONA LA DEMOCRATIZACIÓN DEL PAÍS, YA QUE, PARA PODER CONFIAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES, LA CIUDADANÍA NECESITA DE UN ÓRGANO ELECTORAL INDEPENDIENTE E IMPARCIAL RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES. -----

A VEINTISIETE AÑOS DE DISTANCIA, CON TODA CONFIANZA PODEMOS EXPRESAR QUE EL INSTITUTO ELECTORAL LE HA CUMPLIDO A LA CIUDADANÍA CAPITALINA. A LO LARGO DE ESTAS CASI TRES DÉCADAS, SIN DUDA, HA ENRIQUECIDO NUESTRA CULTURA DEMOCRÁTICA, PERO TAMBIÉN, Y TENEMOS QUE SEÑALARLO, SE HAN EQUIVOCADO, TOMANDO DECISIONES QUE, A NUESTRO JUICIO, ATENTAN CONTRA LA DECISIÓN EXPRESADA POR LA CIUDADANÍA EN LAS URNAS Y BENEFICIAN AL PARTIDO POLÍTICO EN EL PODER. -----

MUCHAS VECES, LA GOBERNANZA ELECTORAL SUELE PASAR DESAPERCIBIDA CUANDO HAY UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LAS ELECCIONES. BRINDAR CERTIDUMBRE ACERCA DE LOS RESULTADOS ELECTORALES ES, SIN DUDA, NECESARIO PARA ASEGURAR LA CONFIABILIDAD DE LOS PROCESOS Y, EN ESTE ASPECTO, COMO LO EXPRESÓ LA CONSEJERA PRESIDENTA, PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, ESTE INSTITUTO ELECTORAL HA SABIDO RESPONDER, DAR BUENAS CUENTAS Y CUMPLIR CON TODAS LAS ENCOMIENDAS QUE ESTA CIUDAD HA MANDATADO. -----

PERO ESTO NO REFIERE ÚNICAMENTE A LA TAREA DE ORGANIZAR ELECCIONES, SINO TAMBIÉN A LA PROMOCIÓN Y CONDUCCIÓN DE MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCLUYENTES, LA MAXIMIZACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE TODAS Y TODOS LOS CAPITALINOS, LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS QUE PERMITAN VOTAR A LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN, CON ALGUNA DISCAPACIDAD, A LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA. TODO ESTO HA CONSOLIDADO UN ENFOQUE DE INCLUSIÓN BASADO EN LA PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS. -----

LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS, LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA INCLUSIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA COMUNITARIA A TRAVÉS DE LOS EJERCICIOS DE ELECCIÓN DE COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LAS CONSULTAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ES, SIN DUDA, RESULTADO DE UN TRABAJO INSTITUCIONAL PERMANENTE, PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO. -----

LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, CUMPLEN UN ROL FUNDAMENTAL EN EL FEDERALISMO ELECTORAL Y EN LA DEMOCRACIA, NO SOLO ESTÁN ENCARGADOS DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES LOCALES, SINO QUE SOLUCIONAN PROBLEMAS

ESPECÍFICOS EN EL CONTEXTO LOCAL. ESTO ES POSIBLE DADO QUE LOS ORGANISMOS ELECTORALES LOCALES CONOCEN A DETALLE LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y LAS REALIDADES POLÍTICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; ES DESDE AQUÍ, DESDE LO LOCAL, QUE SE DA ORIGEN A DISTINTAS INNOVACIONES EN MATERIA ELECTORAL.-----

POR EJEMPLO, LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, LA PRIMERA EN EL PAÍS, FUE UNA INICIATIVA IDEADA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA HACE MÁS DE TREINTA AÑOS. -----

ANTE UNA EVENTUAL REFORMA ELECTORAL, QUIERO EXPRESARLO CON TODA CLARIDAD: ACCIÓN NACIONAL DEFENDERÁ LA PERMANENCIA Y AUTONOMÍA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES.-----

EN EL MARCO DE ESTE VEINTISIETE ANIVERSARIO, QUIERO RETOMAR LO QUE YA HA EXPRESADO EL PRESIDENTE NACIONAL DE MI PARTIDO, JORGE ROMERO HERRERA, QUIEN SEÑALÓ QUE DEBILITAR A LOS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES REPRESENTARÍA UN RETROCESO A LA PLURALIDAD Y A LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA. Y ESTAMOS DISPUESTOS A LLEGAR HASTA DONDE TENGAMOS QUE LLEGAR POR DEFENDER QUE EN NUESTRO PAÍS LAS AUTORIDADES SE SIGAN ELIGIENDO EN DEMOCRACIA. -----

ASÍ PUES, QUE NO QUEDE NINGUNA DUDA DE QUE PARA ACCIÓN NACIONAL LA DEFENSA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES FORMA PARTE DE LA AGENDA AMPLIA, ORIENTADA A PRESERVAR LA LEGALIDAD Y COMPETENCIA ELECTORAL EN NUESTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS. -----

NUESTRO PROGRAMA DE ACCIÓN POLÍTICA LO EXPRESA CON TODA CLARIDAD: ‘LAS ELECCIONES DEBEN SEGUIR SIENDO ORGANIZADAS, VIGILADAS Y SANCIONADAS POR AUTORIDADES ELECTORALES CIUDADANAS E INDEPENDIENTES DEL GOBIERNO Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS’. DE NINGUNA MANERA NOS PERMITIREMOS RETROCEDER EN ESTA CONQUISTA HISTÓRICA. -----

EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, REITERAMOS NUESTRO HISTÓRICO COMPROMISO CON UN SISTEMA DEMOCRÁTICO, REPUBLICANO Y CON UNA SEPARACIÓN DE PODERES QUE PROMUEVA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. CREEMOS FIRMEMENTE QUE, PARA GARANTIZAR UN ESTADO DE DEMOCRACIA Y EL BIEN COMÚN, SE REQUIERE EL FORTALECIMIENTO Y LA DEFENSA DE INSTITUCIONES SÓLIDAS. A ESTO ESTAMOS LLAMADO: A EVITAR QUE REGRESEN LOS ESQUEMAS DE PRESIDENCIALISMO AUTORITARIO O DE CONCENTRACIÓN DE PODER EN UNA SOLA PERSONA O FACCIÓN. -----

LA DEMOCRACIA, LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DEMOCRÁTICA EN NUESTRA CAPITAL, HA SIDO RESULTADO DE LA LUCHA DE MUCHAS PERSONAS. HOY LLEGAMOS A ESTOS PRIMEROS VEINTISIETE AÑOS, GRACIAS A QUE TODAS LAS VOCES POLÍTICAS DE NUESTRA CIUDAD HAN SIDO ESCUCHADAS. INCLUSO

AQUELLAS QUE EN EL PASADO CONTRIBUYERON AL ARMADO Y CONSOLIDACIÓN DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y QUE AHORA SE EMPEÑAN EN DESTRUIRLO. -----

PARA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA VISIÓN ES MUY CLARA: SOMOS CONGRUENTES CON NUESTRA HISTORIA. ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL DEBE SER FORTALECIDO A FIN DE EVITAR SU COLONIZACIÓN O CAPTURA POR PARTE DE ALGÚN PODER O GRUPO DE INTERÉS. -----

RECHAZAMOS SIEMPRE LA SIMULACIÓN DEMOCRÁTICA EN TODAS SUS FORMAS, TAL Y COMO LO HICIERON QUIENES NOS ANTECEDIERON. NOS CORRESPONDE AHORA, A NOSOTROS, SEGUIR AVANZANDO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO. -----

ASÍ QUE, A TODAS Y A TODOS QUIENES HAN COLABORADO, A QUIENES HOY FORMAN PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ENHORABUENA POR ESTOS PRIMEROS VEINTISIETE AÑOS Y MUCHAS GRACIAS POR EL TRABAJO QUE HACEN EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA DE NUESTRA CAPITAL”.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA; AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS DECLARÓ CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

----- CONSTE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA